



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0528/2020 II D.P.

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública y de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a fin de que intervenga y garantice transparencia en el proceso de cambios de adscripción de docentes de nivel secundaria del subsistema federalizado del Estado de Chihuahua; a la vez, que se faculte a la autoridad local para que realice los procesos administrativos necesarios para prorrogar y posteriormente basificar las horas interinas a los más de 1,400 maestros que por años las han venido cubriendo y con ellos mismos cubrir las vacantes en cuestión.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Local, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua y la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0528/2020 II D.P.

Maestros, a efecto de que, en uso de las facultades que le confiere la Ley General, realice las gestiones necesarias ante la autoridad federal para que autorice la regionalización de los perfiles profesionales que tienen los más de 1,400 docentes que por años han cubierto las vacantes docentes que están siendo contempladas en el proceso de cambios de adscripción y, de ser necesario, emita convocatoria extraordinaria para evaluación y asignación de las horas y plazas que hoy cubren interinamente y con ello se salvaguarden sus derechos y se les garantice estabilidad laboral.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veinte.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0528/2020 II D.P.

PRESIDENTE

DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO

EN FUNCIONES DE
SECRETARIA

Marisela Terrazas m.
DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ

SECRETARIO

DIP. LORENZO ARTURO PARGA
AMADO